



CS/1300/1100799744/17/PNSP

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de "suministro de instrumental general de quirófanos para el Hospital Universitario Rafael Méndez", mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad, PUBLICIDAD conforme a los artículos 138, 169, 170, 173, 176, 177 y 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

Vista la propuesta por Mesa contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del Contrato de Suministros de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lotes	Empresa	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación criterios objetivos	Puntuación económica	Puntuación total
1	PALEX MEDICAL, S.A.	3	5	65,00	73,00
1	MARIANO BO, S.L.	20	9	60,840	<b>85,84</b>
2	PALEX MEDICAL, S.A.	3	5	63,21	71,21
2	MARIANO BO, S.L.	20	5	65,00	<b>90,00</b>
3	MARIANO BO, S.L.	20	5	65,00	<b>90,00</b>
4	MARIANO BO, S.L.	24	5	63,40	<b>92,40</b>
5	VIALTA, S.L.	16	5	65,00	<b>86,00</b>

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida y ha constituido las garantías definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151, apartados 3 y 4 del citado TRLCSP, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),



## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de suministro de instrumental general de quirófanos para el Hospital Universitario Rafael Méndez”.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

Empresa
PALEX MEDICAL, S.A.
MARIANO BO, S.A.
ALDIMESA, S.A.
VIALTA, S.L.

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

Lote	Empresa	Motivos de exclusión
1	VIALTA, S.L.	Según informe técnico no cumple por presentar dos tipos de material aluminio anodizado y plástico termoestable. Cuando se solicitaba todo del mismo material.
2	VIALTA, S.L.	Según informe técnico no cumple por presentar dos tipos de material aluminio anodizado y plástico termoestable. Cuando se solicitaba todo del mismo material.
3	VIALTA, S.L.	Según informe técnico no cumple por presentar dos tipos de material aluminio anodizado y plástico termoestable. Cuando se solicitaba todo del mismo material.
4	VIALTA, S.L.	Según informe técnico no cumple por presentar dos tipos de material aluminio anodizado y plástico termoestable. Cuando se solicitaba todo del mismo material.
4	ALDIMESA, S.A.	No cumple PPT (El material no se adecua en numerosos ítems a lo requerido en el concurso.

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de suministro de instrumental general de quirófanos para el Hospital Universitario Rafael Méndez”, a las siguientes empresas por los importes que se señalan, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que han presentado la mayor puntuación una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:



Nº Lote	Denominación	Empresa adjudicataria CIF	Importe s/IVA	IVA aplicable	Importe total	Elementos determinantes adjudicación
1	Cajas instrumental cesarea, histerectomía,	MARIANO BO, S.L. B-73748857	10036,39	2.107,64	12.144,03	Oferta más ventajosa en conjunto
2	Cajas instrumental tiroides y nódulo mama	MARIANO BO, S.L. B-73748857	2.935,31	616,42	3.551,73	Oferta más ventajosa en conjunto
3	Cajas instrumental traumatología	MARIANO BO, S.L. B-73748857	14427,18	3.029,71	17.456,89	Oferta más ventajosa en conjunto
4	Contenedores instrumental	MARIANO BO, S.L. B-73748857	12487,47	2.622,36	15.109,83	Oferta más ventajosa en conjunto
5	Equipos instrumental de parto	VIALTA, S.L. B-30243737	6.528,00	1.370,88	7.898,88	Oferta más ventajosa en conjunto
<b>IMPORTE TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>56.161,36</b>	

Adjudicando a la empresa **Mariano Bo Suministros Hospitalarios, S.L.** los lotes **1, 2, 3 y 4** por un total de **48.262,48 €** (Base imponible: 39.886,35 €; 21% IVA: 8.376,13 €), y a la empresa **Vialta, S.L.** el lote **4** por un importe de **7.898,88 €** (Base imponible 6.528,00 €, 21% IVA 1.370,88 €).

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Septimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Lorca, a 15 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

Fdo. Catalina Lorenzo Gabarrón

